





## ANEXO 15B RESOLUCIONES GRUPALES - SORTEO

Resolución de admisión
Resolución de denegación con lista de espera
PROGRAMA INNOCÁMARAS 2023

## Resolución de admisión al Programa InnoCámaras 05 de 05 de 2023

Examinadas las solicitudes y documentación presentadas a la Convocatoria InnoCámaras 2023 para la prestación de servicios de apoyo a la innovación, así como para la concesión de ayudas económicas a las pequeñas y medianas empresas de Gijón, publicada el día 16 de marzo de 2023, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, nº 52 ref. BDNS nº 680644 para las que existe disponibilidad presupuestaria según lo indicado en la citada convocatoria.

Vistos los informes favorables emitidos por los órganos competentes que se incluyen en el expediente y habiendo tenido en cuenta los siguientes:

:

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.** Las solicitudes se han presentado en el plazo establecido en la citada convocatoria, se acompañan de la documentación requerida y se han valorado conforme al orden de prelación determinado en el sorteo celebrado ante notario el pasado día 12 de abril de 2023.

**Segundo.** Los solicitantes reúnen los requisitos establecidos para poder ser considerados beneficiarios de la ayuda, en los términos establecidos en la convocatoria de ayudas (especialmente en su apartado 5. Requisitos de los Beneficiarios) y en sus anexos.

## **RESUELVO**

Estimar la **admisión en el Programa InnoCámaras** con fecha 05/05/2023, de las siguientes empresas:







	SOLICITUDES ADMITIDAS			
Nº Orden SORTEO	Nº Registro Sede (SDE-REG-XX-XXXXXXXX)	RAZÓN SOCIAL	FASES DEL PROGRAMA  Fase I Asesoramiento,  Fase II Ayudas	
9º	SDE-REG-23- 00000000013487	ASTURIAS TE MIRA S. COOP. ASTUR	Fase I	

## Fases y financiación del programa

#### - Fase I de Asesoramiento

Gratuito para la empresa, prefinanciado al 100% por la Cámara de Comercio y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea (FEDER) y por la Cámara de Comercio de Gijón

## - Fase II de Ayuda a la implantación:

Ayuda a la inversión (importe máximo financiable 7.000 €), prefinanciada al 100% por la empresa y cofinanciada al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el 20% por la empresa beneficiaria

Adicionalmente, desde la Cámara de Comercio se realizará un servicio de seguimiento a la implantación, prefinanciado al 100% por la Cámara de Comercio y cofinanciado al por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea (FEDER) y Cámara de Comercio de Gijón

### Condiciones de la ayuda

Las condiciones de la ayuda se reflejarán en el convenio de participación / documento que establece las condiciones de la ayuda (DECA) del Programa InnoCámaras, que se remitirá a las empresas admitidas para su firma y aceptación, conforme al modelo publicado como **Anexo III de la convocatoria**.

Según lo previsto en el apartado 11 de la convocatoria, la resolución del procedimiento se notificará a los interesados, mediante publicación en la página web <a href="https://www.camaragijon.es">https://www.camaragijon.es</a>, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta resolución supone la aceptación de los admitidos a ser incluidos en la lista pública que se







recoge en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 diciembre de 2013.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración tutelante de la Cámara de Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 36 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución expresa, podrá entenderse desestimado el recurso, pudiendo interponer el interesado en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo.

En Gijón a 05 de mayo de 2023

D. Álvaro Alonso Ordás

Secretario General







# Resolución de denegación al Programa InnoCámaras 05 de 05 de 2023

Examinadas las solicitudes presentadas a la Convocatoria InnoCámaras 2023 para la prestación de servicios de apoyo a la innovación, así como para la concesión de ayudas económicas a las pequeñas y medianas empresas de Gijón, publicada el día 16 de marzo de 2023, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, nº 52 ref. BDNS nº 680644 para las que existe disponibilidad presupuestaria según lo indicado en la citada convocatoria, y vistos los informes emitidos por los órganos competentes que se incluyen en el expediente,

### **RESUELVO**

**Denegar la participación en el Programa InnoCámaras** de las empresas relacionadas en la tabla siguiente, por alguno de los motivos indicados a continuación.

- Código 01 Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación
- Código 02: Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa
- Código 03: Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
- Código 04: Por cualquier otro motivo

	SOLICITUDES NO ADMITIDAS						
Nº	Nº Registro SDE-	,	Fase denegada		MOTIVO DENEGACIÓN		
Orden SORTEO	REG-XX-XXXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	Fase I Asesoramiento Fase II Ayudas	Cód.	Observaciones		
	SDE-REG-23-	ASTUR PINCHO, S.L	Fase I y II	2	No estar al día en sus		
7º	00000000013489				obligaciones con la AEAT		
	SDE-REG-23-	URIAXAIT	Fase II	3	Limitaciones presupuestarias.		
8ō	00000000013021				Se incluye en lista de espera		
9º	SDE-REG-23-	ASTURIAS TE MIRA	Fase II	3	Limitaciones presupuestarias.		
	00000000013487	S.COOP. ASTUR			Se incluye en lista de espera		







	SOLICITUDES NO ADMITIDAS				
Nº	Nº Registro SDE-		Fase denegada		MOTIVO DENEGACIÓN
Orden SORTEO	REG-XX-XXXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	Fase I Asesoramiento Fase II Ayudas	Cód.	Observaciones
10º	SDE-REG-23-	MARTA GOMEZ	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
	00000000013553	MIRANDA			Se incluye en lista de espera
	SDE-REG-23-	GRUPO DISCREAL SL	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
11	00000000013545				Se incluye en lista de espera
	SDE-REG-23-	CLINICA DE	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
12	00000000013508	FISIOTERAPIA CLAUDIA			Se incluye en lista de espera
12		MENENDEZ SL			
	SDE-REG-23-	HUGO DE LOS BUEIS	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
			rase ry n	3	Se incluye en lista de espera
13	00000000013549	RAMIREZ			Se incluye en lista de espera
	SDE-REG-23-	FACE ROTULACION SL	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
14	00000000013538				Se incluye en lista de espera
	SDE-REG-23-	NURIA ESTRAVIZ YRAGO	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
15	00000000012769				Se incluye en lista de espera
	SDE-REG-23-	BODEGAS ANCHON SL	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
16	00000000013500				Se incluye en lista de espera
	SDE-REG-23-	ANA FERNANDEZ PITA	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
	00000000013276	, WALLEWANDEZ LITA	. 350 1 7 11		Se incluye en lista de espera
17					







		SOLICITUDES NO	O ADMITIDAS		
Nº	Nº Registro SDE-		Fase denegada		MOTIVO DENEGACIÓN
Orgen	REG-XX-XXXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	Fase I Asesoramiento Fase II Ayudas	Cód.	Observaciones
	SDE-REG-23-	OBELISK SERVICIOS Y	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
18	00000000012829	COMUNICACIONES S.L			Se incluye en lista de espera
	SDE-REG-23-	LOS CARACOLES	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
19	00000000013158	VIAVELEZ SL			Se incluye en lista de espera
	SDE-REG-23-	LC 23 ESTUDIO SL	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
20	00000000013591				Se incluye en lista de espera
	SDE-REG-23-	MAMBA NEGRA SL	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
21	00000000013578				Se incluye en lista de espera
	SDE-REG-23-	ICUBE INGENIERIA	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
22	00000000013408	INTERNACIONALIZACION E INNOVACION SOCIEDAD LIMITADA			Se incluye en lista de espera
	SDE-REG-23-	CRISTINA DIEZ AYUSO	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
23	00000000013513				Se incluye en lista de espera
	SDE-REG-23-	CONSULTORIA ANALISIS	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
24	00000000012842	Y DESARROLLO INFORMATICO SL			Se incluye en lista de espera
	SDE-REG-23-	FETEN WEB SOCIEDAD	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
25	00000000013356	LIMITADA			Se incluye en lista de espera
26	SDE-REG-23-	CUIDAFAM SL	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.







	SOLICITUDES NO ADMITIDAS					
Nº	Nº Registro SDE-	,	Fase denegada		MOTIVO DENEGACIÓN	
Orden SORTEO	REG-XX-XXXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	Fase I Asesoramiento Fase II Ayudas	Cód.	Observaciones	
	00000000013515				Se incluye en lista de espera	
	SDE-REG-23-	AD HOC SERVICIOS	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.	
27	00000000012760	JURIDICOS SOCIEDAD			Se incluye en lista de espera	
		LIMITADA				
	SDE-REG-23-	TRAVEL FACTORY	Fase Ly II	3	Limitaciones presupuestarias.	
	000000000012736	BOOKING SLL	ruse ry n		Se incluye en lista de espera	
28	00000000012730	BOOKING SEE			,	
	SDE-REG-23-	PURE CLICK SOCIEDAD	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.	
29	00000000013159	LIMITADA			Se incluye en lista de espera	
	SDE-REG-23-	BANHEV & ASOCIADOS	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.	
30	00000000013497	SL			Se incluye en lista de espera	
	SDE-REG-23-	ESPACIO CULTURAL 360	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.	
21	00000000013537	GRADOS SL			Se incluye en lista de espera	
31						
	SDE-REG-23-	INSTACAL	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.	
32	00000000013566	INSTALACIONES Y			Se incluye en lista de espera	
		PROYECTOS SL				
	SDE-REG-23-	AUTOMATICOS	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.	
22	00000000013492	RODRIGUEZ TERESA SL	·		Se incluye en lista de espera	
33						
34	SDE-REG-23-	JOIVA DREAMS SL	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.	
	00000000013585				Se incluye en lista de espera	







		SOLICITUDES NO	O ADMITIDAS		
Nº	Nº Registro SDE-		Fase denegada		MOTIVO DENEGACIÓN
Orden SORTEO	REG-XX-XXXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	Fase I Asesoramiento Fase II Ayudas	Cód.	Observaciones
	SDE-REG-23-	INICIATIVAS TURISTICAS	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
			lasery ii	3	Se incluye en lista de espera
35	00000000013555	DEL PRINCIPADO SL			Se incluye en lista de espera
	SDE-REG-23-	POR 50 AÑOS MAS	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
26	00000000013583	SOCIEDAD LIMITADA			Se incluye en lista de espera
36					
	SDE-REG-23-	AUTOMATICOS	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
37	00000000013491	RODRIGUEZ SL			Se incluye en lista de espera
37					
	SDE-REG-23-	CENTRO DE IMAGEN	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
20	00000000013531	DIAGNOSTICA			Se incluye en lista de espera
38		AVANZADA EL MOLINON			
		SLP			
	SDE-REG-23-	MARIA FERNANDEZ	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
39	00000000012735	ALVAREZ			Se incluye en lista de espera
	SDE-REG-23-	ANA MARIA FERNANDEZ	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
40	00000000013481	FERNANDEZ			Se incluye en lista de espera
	SDE-REG-23-	LUIS FERNANDO	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
41	00000000013565	MIRANDA GONZALEZ			Se incluye en lista de espera
- <b>T</b> -L					
42	SDE-REG-23-	PABLO MEANA OLAY	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
	00000000013564				Se incluye en lista de espera







		SOLICITUDES NO	O ADMITIDAS		
Nº	Nº Registro SDE-		Fase denegada		MOTIVO DENEGACIÓN
Orden SORTEO	REG-XX-XXXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	Fase I Asesoramiento Fase II Ayudas	Cód.	Observaciones
JOHILO			1 400 11 7 4 4 4 4		
	SDE-REG-23-	INMOJET SERVICIOS	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
42	00000000013562	INMOBILIARIOS			Se incluye en lista de espera
43		SOCIEDAD LIMITADA			
	SDE-REG-23-	GEASA ASTUR SL	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
44	00000000012856				Se incluye en lista de espera
	SDE-REG-23-	INES ALVAREZ GUIBERT	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
45	00000000013550				Se incluye en lista de espera
	SDE-REG-23-	ANNA MARIN	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
	00000000013620	CAÑABATE	rasery ii		Se incluye en lista de espera
46	00000000013020	CANABATE			oo mouye en note de copera
	SDE-REG-23-	RG WASH GIJON SL	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
47	00000000013160				Se incluye en lista de espera
47					
	SDE-REG-23-	CENTRO POLITECNICO	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
48	00000000013506	DE FORMACION SESMA			Se incluye en lista de espera
		SL			
_		2011771177			
	SDE-REG-23-	CONTENEDORES	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
49	00000000013510	MARSOL SL			Se incluye en lista de espera
	SDE-REG-23-	DARIO MARTINEZ	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias.
	000000000013517	RODRIGUEZ	,		Se incluye en lista de espera
50					
L	1	I .		<u> </u>	1







	SOLICITUDES NO ADMITIDAS					
Nº	Nº Registro SDE-		Fase denegada		MOTIVO DENEGACIÓN	
Orden SORTEO	REG-XX-XXXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	Fase I Asesoramiento Fase II Ayudas	Cód.	Observaciones	
51	SDE-REG-23- 00000000012855	MI ASESORIA BY LOPEZ Y TREVIÑO SLP	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias. Se incluye en lista de espera	
52	SDE-REG-23- 000000000013614	SINGULARBRAIN CONSULTING SL	Fase I y II	3	Limitaciones presupuestarias. Se incluye en lista de espera	

**Incluir** las solicitudes denegadas por motivo de las limitaciones presupuestarias que se relacionan a continuación, **en la lista de espera** con los efectos previstos en la convocatoria de ayudas.

RELACIÓN DE SOLICITUDES A INCLUIR EN LISTA DE ESPERA				
Nº Orden SORTEO	Nº Registro SDE-REG- XX-XXXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	Indicar fase de la lista de espera (Fase I Asesoramiento, Fase II Ayudas)	
8ō	SDE-REG-23- 00000000013021	URIAXAIT, S.L	Fase II	
<b>∂</b> ō	SDE-REG-23- 00000000013487	ASTURIAS TE MIRA S.COOP. ASTUR	Fase II	
10	SDE-REG-23- 00000000013553	MARTA GOMEZ MIRANDA	Fase I	
11	SDE-REG-23- 00000000013545	GRUPO DISCREAL SL	Fase I	
12	SDE-REG-23- 000000000013508	CLINICA DE FISIOTERAPIA CLAUDIA MENENDEZ SL	Fase I	
13	SDE-REG-23- 000000000013549	HUGO DE LOS BUEIS RAMIREZ	Fase I	
14	SDE-REG-23- 00000000013538	FACE ROTULACION SL	Fase I	
15	SDE-REG-23-	NURIA ESTRAVIZ YRAGO	Fase I	







RELACIÓN DE SOLICITUDES A INCLUIR EN LISTA DE ESPERA				
Nº Orden SORTEO	Nº Registro SDE-REG- XX-XXXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	Indicar fase de la lista de espera (Fase I Asesoramiento, Fase II Ayudas)	
	00000000012769			
16	SDE-REG-23- 000000000013500	BODEGAS ANCHON SL	Fase I	
17	SDE-REG-23- 00000000013276	ANA FERNANDEZ PITA	Fase I	
18	SDE-REG-23- 000000000012829	OBELISK SERVICIOS Y COMUNICACIONES S.L	Fase I	
19	SDE-REG-23- 00000000013158	LOS CARACOLES VIAVELEZ SL	Fase I	
20	SDE-REG-23- 000000000013591	LC 23 ESTUDIO SL	Fase I	
21	SDE-REG-23- 000000000013578	MAMBA NEGRA SL	Fase I	
22	SDE-REG-23- 000000000013408	ICUBE INGENIERIA INTERNACIONALIZACION E INNOVACION SOCIEDAD LIMITADA	Fase I	
23	SDE-REG-23- 00000000013513	CRISTINA DIEZ AYUSO	Fase I	
24	SDE-REG-23- 000000000012842	CONSULTORIA ANALISIS Y DESARROLLO INFORMATICO SL	Fase I	
25	SDE-REG-23- 000000000013356	FETEN WEB SOCIEDAD LIMITADA	Fase I	
26	SDE-REG-23- 00000000013515	CUIDAFAM SL	Fase I	
27	SDE-REG-23- 000000000012760	AD HOC SERVICIOS JURIDICOS SOCIEDAD LIMITADA	Fase I	
28	SDE-REG-23- 00000000012736	TRAVEL FACTORY BOOKING SLL	Fase I	







RELACIÓN DE SOLICITUDES A INCLUIR EN LISTA DE ESPERA					
Nº Orden SORTEO	Nº Registro SDE-REG- XX-XXXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	Indicar fase de la lista de espera (Fase I Asesoramiento, Fase II Ayudas)		
29	SDE-REG-23- 00000000013159	PURE CLICK SOCIEDAD LIMITADA	Fase I		
30	SDE-REG-23- 00000000013497	BANHEV & ASOCIADOS SL	Fase I		
31	SDE-REG-23- 000000000013537	ESPACIO CULTURAL 360 GRADOS SL	Fase I		
32	SDE-REG-23- 000000000013566	INSTACAL INSTALACIONES Y PROYECTOS SL	Fase I		
33	SDE-REG-23- 000000000013492	AUTOMATICOS RODRIGUEZ TERESA SL	Fase I		
34	SDE-REG-23- 000000000013585	JOIVA DREAMS SL	Fase I		
35	SDE-REG-23- 00000000013555	INICIATIVAS TURISTICAS DEL PRINCIPADO SL	Fase I		
36	SDE-REG-23- 00000000013583	POR 50 AÑOS MAS SOCIEDAD LIMITADA	Fase I		
37	SDE-REG-23- 00000000013491	AUTOMATICOS RODRIGUEZ SL	Fase I		
38	SDE-REG-23- 00000000013531	CENTRO DE IMAGEN DIAGNOSTICA AVANZADA EL MOLINON SLP	Fase I		
39	SDE-REG-23- 000000000012735	MARIA FERNANDEZ ALVAREZ	Fase I		
40	SDE-REG-23- 00000000013481	ANA MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ	Fase I		
41	SDE-REG-23- 000000000013565	LUIS FERNANDO MIRANDA GONZALEZ	Fase I		
42	SDE-REG-23- 00000000013564	PABLO MEANA OLAY	Fase I		







	RELACIÓN DE SOLICITUDES A INCLUIR EN LISTA DE ESPERA					
Nº Orden SORTEO	Nº Registro SDE-REG- XX-XXXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	Indicar fase de la lista de espera (Fase I Asesoramiento, Fase II Ayudas)			
	SDE-REG-23-	INMOJET SERVICIOS	Fase I			
43	00000000013562	INMOBILIARIOS SOCIEDAD				
		LIMITADA				
44	SDE-REG-23-	GEASA ASTUR SL	Fase I			
44	00000000012856					
45	SDE-REG-23-	INES ALVAREZ GUIBERT	Fase I			
45	00000000013550					
46	SDE-REG-23-	ANNA MARIN CAÑABATE	Fase I			
46	00000000013620					
47	SDE-REG-23-	RG WASH GIJON SL	Fase I			
47	00000000013160					
48	SDE-REG-23-	CENTRO POLITECNICO DE	Fase I			
46	00000000013506	FORMACION SESMA SL				
49	SDE-REG-23-	CONTENEDORES MARSOL SL	Fase I			
49	00000000013510					
50	SDE-REG-23-	DARIO MARTINEZ RODRIGUEZ	Fase I			
50	00000000013517					
51	SDE-REG-23-	MI ASESORIA BY LOPEZ Y	Fase I			
21	00000000012855	TREVIÑO SLP				
52	SDE-REG-23-	SINGULARBRAIN CONSULTING SL	Fase I			
32	00000000013614					

Según lo previsto en el apartado 11 de la convocatoria, la resolución del procedimiento se notificará a los interesados, mediante publicación en la página web <a href="https://www.camaragijon.es">https://www.camaragijon.es</a>, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración tutelante de la







Cámara de Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 36 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución expresa, podrá entenderse desestimado el recurso, pudiendo interponer el interesado en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo.

En Gijón, a 5 de mayo de 2023

D. Álvaro Alonso Ordás Secretario General